

La Plata, 2 de Septiembre de 2020.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 84

Me dirijo a usted con el fin de informarle que la facturación del mes de prestación junio (presentación julio) ha superado el 70% previsto en la normativa de la ayuda denominada "complemento covid19" (NT 45 y 65).

Teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesan algunos distritos con una importante merma de trabajo por encima del resto, la Mesa Ejecutiva resolvió distribuir un paquete de ayuda, entre los médicos de todas las Entidades Primarias cuya facturación en el mes de prestación junio (presentación julio) haya estado por debajo de un 60% de su facturación promedio del segundo semestre de 2019, el que consistirá en el monto necesario para alcanzar ese porcentaje, y se distribuirá entre los profesionales según su facturación.

En lo que se refiere al sistema de adelantos establecidos oportunamente por la Federación Médica (NT 45 y 65), se ha resuelto que las cuotas recién comenzarán a debitarse de la liquidación del mes de prestación septiembre (presentación octubre), en cuatro (4) pagos mensuales sin ningún tipo de interés.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar